



RESOLUCIÓN del Director de Gestión de Personal, por la que se determina el plazo de entrega de la programación didáctica en los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, convocados por Orden de 24 de febrero de 2025, del Consejero de Educación.

Mediante Orden de 24 de febrero de 2025, de la Consejera de Educación (BOPV, de 6 de marzo de 2025), se convocan procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En cumplimiento de lo previsto en la base 6 de la citada Orden,

DISPONGO:

1.– Plazo de entrega de la programación didáctica (procedimiento de ingreso – turno libre y turno de reserva por discapacidad).

Se entregará del 15 al 26 de mayo de 2025, ambos incluidos, según lo previsto en la base 6 de la Orden de 24 de febrero de 2025 de la Consejera de Educación y a través de:

<https://hezigunea.euskadi.eus/> (introduciendo «Usuario» y «Contraseña») - «Área personal» - «Trámites con personal» - «Trámites administrativos» - «OPE 2025. Enseñanza Secundaria» - «Consultas personalizadas».

2.– Dar publicidad de la presente en la página web del Departamento de Educación, de conformidad con lo previsto en la base 6 de la Orden de 24 de febrero de 2025, de la Consejera de Educación.

El Director de Gestión de Personal,  
UNAI NIETO MARIJUAN

